

FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

HOSPITAL FONTIBÓN e.s.e ii nivel



MARCO LEGAL NACIONAL - INTERNACIONAL

Decreto 3518 de 2006  Reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública

Ley 9 de 1979  Normas de vigilancia y control epidemiológico para la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y demás fenómenos que puedan afectar la salud

Decreto 1601 de 1984  Reglamenta la sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres

RSI 2005  Se indicaron las capacidades básicas necesarias que debían tener los aeropuertos para las tareas de vigilancia y respuesta ante eventos de importancia en salud pública internacional que aseguren la atención médica oportuna de los pasajeros, la notificación, comunicación efectiva en todos los niveles de intervención y medidas preliminares de control



CIRCULAR 011 DE 2013

Acciones de Sanidad Portuaria:

- Intensificar en los terminales internacionales, las acciones de vigilancia en salud a viajeros y realizar el seguimiento de la declaración general de aeronave. (Reglamento Sanitario Internacional/Anexo 9).
- Establecer estrategias y mecanismos de comunicación de riesgo a viajeros en coordinación con los operadores de los terminales nacionales e internacionales frente a eventos de interés en salud pública.
- Establecer canales de comunicación y flujos de información entre la Secretaría de Salud y las autoridades presentes en los terminales nacionales y/o internacionales, con el objeto de determinar la coordinación de las acciones en Salud Pública.

Acciones de Sanidad Portuaria:

- Mantener activo el comité de sanidad portuaria para la coordinación y articulación de las acciones a realizar.
- El operador de los terminales nacionales e internacionales deberá notificar de forma inmediata a la entidad territorial de salud correspondiente y este a su vez al Centro Nacional de Enlace (cne@minsalud.gov.co), cualquier caso sospechoso de eventos de interés en salud pública que ocurra en las terminales nacionales e internacionales.
- Mantener actualizados los censos de la población trabajadora y los datos de contacto de las autoridades presentes en los terminales nacionales e internacionales de su jurisdicción.



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la vigilancia sanitaria y epidemiológica de los eventos mórbidos, mortales y los factores de riesgo del ambiente que puedan llegar a configurarse como un evento de importancia en salud pública nacional o internacional, en el Aeropuerto Internacional El Dorado



ALCANCE

Realizar la vigilancia epidemiológica a viajeros internacionales que ingresen por el Aeropuerto Internacional El Dorado a través de la declaración general de aeronave, con una cobertura entre 80-90% de vuelos diarios internacionales, las 24 horas del día, los 7 días a la semana.



ANEXO

ANEXO 9 DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (2005)

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA DECLARACIÓN GENERAL
DE AERONAVE PROMULGADA POR LA ORGANIZACIÓN
DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE SANITARIA DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE AERONAVE¹

Declaración sanitaria

Nombre y número de asiento o función de las personas a bordo que padecen de una enfermedad distinta del mareo o de los efectos de un accidente, que pueden tener una enfermedad transmisible [la presencia de fiebre (temperatura de 38 °C/100 °F o superior), acompañada de uno o más de los siguientes signos o síntomas: indicios evidentes de que no se encuentra bien; tos persistente; dificultad para respirar; diarrea persistente; vómitos persistentes; erupciones cutáneas; hematomas o sangrado sin lesión previa; o confusión de aparición reciente, aumenta la probabilidad de que la persona esté padeciendo una enfermedad transmisible], así como los casos de esa clase de enfermedad desembarcados durante una escala anterior

.....
.....

Detalles relativos a cada desinsectación o tratamiento sanitario (lugar, fecha, hora y método) durante el vuelo. Si no se ha efectuado la desinsectación durante el vuelo, dar detalles de la última desinsectación.

.....
.....

Firma, si se exige, con hora y fecha _____
Miembro de la tripulación a quien corresponda

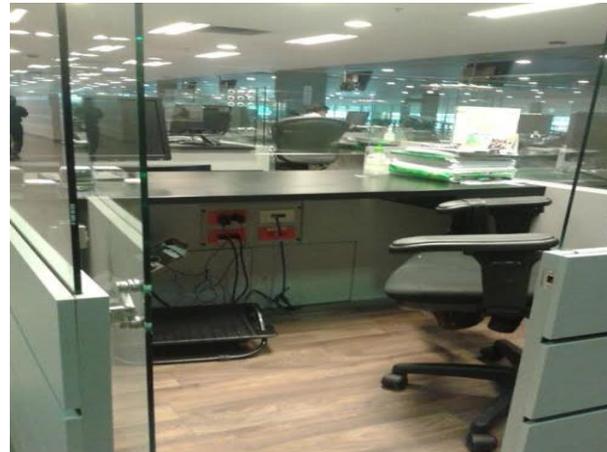
= = =

¹ Esta versión de la Declaración General de Aeronave entró en vigor el 15 de julio de 2007. El documento completo se puede obtener en el sitio web de la Organización de Aviación Civil Internacional: <http://www.icao.int>.



RECURSO HUMANO

- Cuatro Auxiliares de enfermería para realizar turnos de 12 horas que aseguren el cubrimiento las 24 horas del día de operaciones del Aeropuerto Internacional Eldorado.
- Fortalecimiento del talento humano para épocas de gran afluencia de pasajeros (temporada decembrina con dos auxiliares y por el mundial Brasil 2014).
- La inducción en el proceso es realizada por profesional de nivel central en coordinación con el Hospital Fontibón ESE (PAI, Territorios Saludables, Calidad, Gestión Documental, Medio ambiente, Plataforma estratégica Institucional), Ellas cuentan con mínimo 2 años de experiencia en procesos comunitarios y asistenciales.
- El proyecto es apoyado con el talento humano del subsistema de urgencias y emergencias. Las auxiliares cuentan con curso de OPAIN (HSEQ)
- El Talento Humano esta ubicado en el filtro No 2 de Migración, espacio suministrado por Migración Colombia



PRODUCTOS

1. Consolidado de las declaraciones generales de Aeronave en el periodo septiembre 2013 – mayo 2014 donde se especifiquen variables como procedencia, aerolínea, número de personas afectadas, sintomatología.
2. Informe de eventos detectados mediante la revisión de la declaración general de aeronaves y estadística en el periodo junio- agosto 2013.
3. Matriz DOFA que describa las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas evidenciadas durante el período de ejecución del proyecto



Funciones

- Realizar la inspección general de Aeronave de vuelos internacionales que arriban al Aeropuerto Internacional Eldorado.
- Realizar la detección y notificación de viajeros enfermos que arriben por el Aeropuerto Internacional Eldorado según los protocolos establecidos.
- Ofrecer información actualizada y veraz de las vacunas requeridas para viajeros que transitan por el Aeropuerto Eldorado.
- Realizar actividades de comunicación de riesgo y medidas de prevención en viajeros que transitan por el punto de entrada.
- Gestionar con las Aerolíneas y entidades con presencia en el Aeropuerto la información requerida para localización de viajeros sospechosos de ESPII
- Asistir y participar activamente en los comités portuarios convocados.
- Primer enlace para búsqueda de pasajeros cuando ocurre un ESPII.



**Tabla 1. Entrega y diligenciamiento de la declaración general de aeronaves.
Aeropuerto Internacional El Dorado. Septiembre 2013 - Mayo de 2014**

<i>Mes</i>	<i>Declaración general de Aeronaves</i>					
	Entregados	No entregados	Correcto diligenciamiento	%	Incorrecto diligenciamiento	%
Septiembre de 2013	1.820	1	225	12,4	1.595	87,6
Octubre de 2013	1.987	4	151	7,6	1.836	92,4
Noviembre de 2013	1.886	2	170	9,0	1.716	91,0
Diciembre de 2013	1.958	8	181	9,2	1.777	90,8
Enero de 2014	1.743	1	199	11,4	1.544	88,6
Febrero de 2014	1.908	21	198	10,4	1.710	89,6
Marzo de 2014	2.106	3	161	7,6	1.945	92,4
Abril de 2014	2.051	0	157	7,7	1.894	92,3
Mayo de 2014	2.095	2	149	7,1	1.946	92,9
Total	17.554	42	1.591	9,1	15.963	90,9

Fuente: Base de Datos Fortalecimiento Epidemiológico en el Aeropuerto. Hospital Fontibón ESE. Septiembre 2013- Mayo de 2014

Figura 1. Porcentaje de declaraciones generales de aeronaves diligenciadas incorrectamente, según aerolíneas. Aeropuerto Internacional El Dorado. Septiembre 2013 - Mayo de 2014

Aerolínea	N° vuelos	Declaraciones mal diligenciadas	%
Avianca	8.236	7.568	91,9%
Copa airlines	2.383	2.348	98,5%
LAN Colombia	862	697	80,9%
American airlines	732	532	72,7%
Taca Peru	630	527	83,7%
Taca internacional	540	494	91,5%
Aeroméxico	504	492	97,6%
United	501	479	95,6%
Delta airlines	477	435	91,2%
LAN Perú	390	381	97,7%

Fuente: Base de Datos Fortalecimiento Epidemiológico en el Aeropuerto. Hospital Fontibón ESE. Septiembre 2013- Mayo de 2014

Tabla 2. Viajeros sintomáticos, según mes. Aeropuerto Internacional El Dorado.
Septiembre 2013 - Mayo de 2014

<i>Mes</i>	<i>Viajeros sintomáticos</i>	
	Detectados por vigilancia activa	Reportados en la declaración
Septiembre de 2013	10	2
Octubre de 2013	11	0
Noviembre de 2013	7	1
Diciembre de 2013	17	0
Enero de 2014	17	1
Febrero de 2014	34	17
Marzo de 2014	28	0
Abril de 2014	37	0
Mayo de 2014	25	0
Total	186	21

Fuente: Base de Datos Fortalecimiento Epidemiológico en el Aeropuerto. Hospital Fontibón ESE. Septiembre 2013- Mayo de 2014



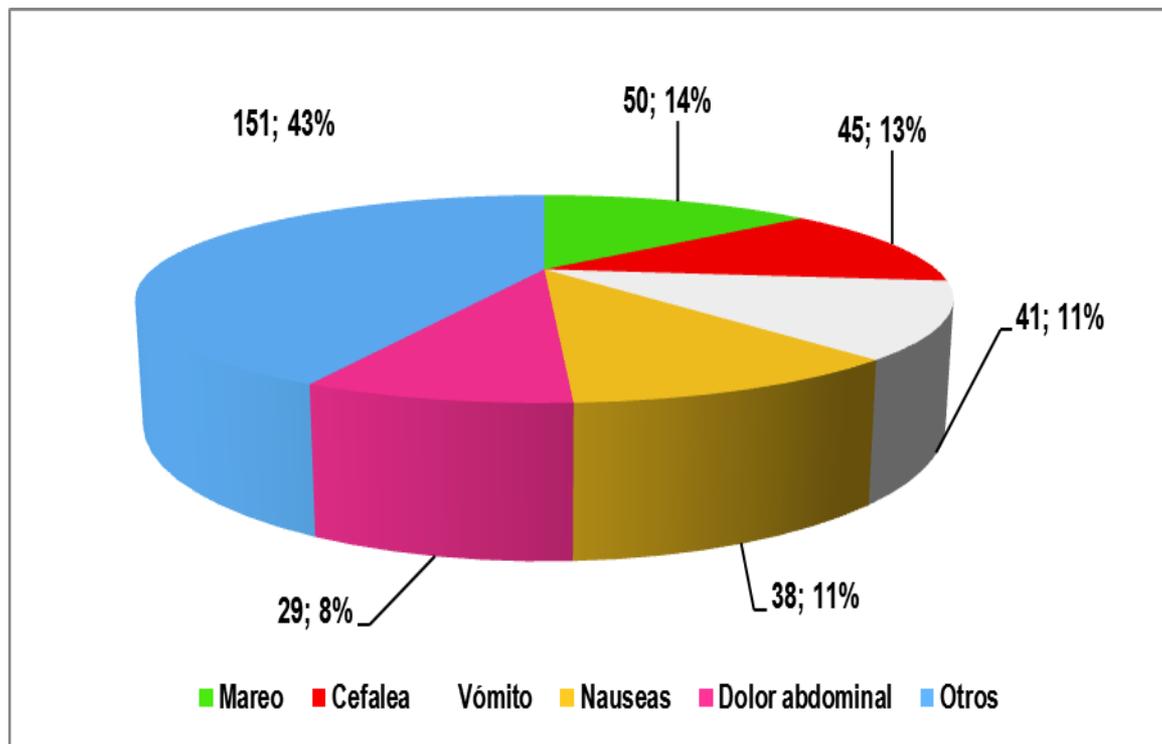
HOSPITAL FONTIBÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Figura 2. Principales signos y síntomas. Aeropuerto Internacional El Dorado. Septiembre 2013 - Mayo de 2014



Fuente: Base de Datos Fortalecimiento Epidemiológico en el Aeropuerto. Hospital Fontibón ESE. Septiembre 2013- Mayo de 2014

PRESUPUESTO

Mes	Valor pago
Septiembre 2013	\$ 7.440.000
Octubre 2013	\$ 7.440.000
Noviembre 2013	\$ 8.184.000
Diciembre 2013	\$ 9.300.000
Enero 2014	\$ 9.300.000
Febrero 2014	\$ 7.440.000
Marzo 2014	\$ 7.440.000
Abril 2014	\$ 7.440.000
Mayo 2014	\$ 7.440.000
Total	\$ 71.424.000

Fuente: Lineamientos Secretaría distrital de Salud. Septiembre 2013- Mayo de 2014



Espacios de fortalecimiento del talento humano

- Reunión mensual con SDS para línea técnica
- Reunión mensual con auxiliares para seguimiento al proceso
- Participación en comité portuario
- Participación en COVE local
- Reunión institucional

CONCLUSIONES

Amenazas

El proyecto sigue enfrentando obstáculos como las deficiencias en el diligenciamiento de la declaración general de aeronaves, poca adherencia al RSI por parte de algunas aerolíneas.

Fortalezas

Comunicación permanente y asertiva entre referente Distrital y directivos del aeropuerto, lo que permite la realimentación del proyecto.

Compromiso con el desarrollo de las actividades, por parte de Hospital Fontibón ESE

Existe reconocimiento del Proyecto en el Aeropuerto



HOSPITAL FONTIBÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Articulación efectiva y permanente con Sanidad portuaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
HUMANANA

GRACIAS



HOSPITAL FONTIBÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA